



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Nacional es el órgano ejecutivo, con carácter colectivo y permanente de Movimiento Ciudadano, constituido para representarlo en todo el país y dirigir la iniciativa política, que oriente el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras; por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 1, inciso c); 18; 19; 20; 21; 51 numeral 3; 52 numeral 4; 53 numeral 3; 89; 91, 92 y 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA NACIONAL

De conformidad con las siguientes

## BASES

**PRIMERA.** Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano, a su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

**SEGUNDA.** La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional, se celebrará el día 5 de diciembre de 2019 a las 19:00 horas, en el salón "Ciudad de México", del Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en avenida Reforma 80, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal, 06600, en la Ciudad de México.

**TERCERA.** La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Nacional se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de escrutadores.
5. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma a la Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
6. Presentación y Aprobación en su caso, de la propuesta de reforma al Decálogo de Movimiento Ciudadano, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
7. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma al Programa de Acción de Movimiento Ciudadano, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
8. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma a los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
9. Presentación y Aprobación en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Órganos de Dirección, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
10. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de los Círculos Ciudadanos, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
11. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
12. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de las y los Legisladores de Movimiento Ciudadano, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
13. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de los Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
14. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento para las Organizaciones Sectoriales, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.





movimientociudadano.mx

15. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Participación Ciudadana y Reconocimiento al Mérito.
16. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Jóvenes en Movimiento, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Trabajadores y Productores en Movimiento, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
18. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento General de Transparencia, Datos Personales, Archivos y Acceso a la Información, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
19. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Justicia Intrapartidaria, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
20. Presentación y Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
21. Presentación y Aprobación en su caso, de la propuesta de modificación al Reglamento de Administración, Finanzas y Control Interno, en términos del Transitorio Quinto de los Estatutos.
22. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.
23. Aprobación, en su caso, del informe de la Tesorería Nacional sobre los recursos financieros de Movimiento Ciudadano, para presentar a la consideración del Consejo Nacional.
24. Asuntos generales.
25. Clausura.

**CUARTA.** Si la Coordinadora Ciudadana Nacional no pudiera constituirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Nacional se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.

**Atentamente**  
*Por México en Movimiento*  
**Comisión Operativa Nacional**

  
**Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador

  
**Mtro. Jorge Álvarez Máñez**  
Secretario General de Acuerdos